

Resolución
N° 342/2024

Acta Ordinaria N° 030/2024

VISTO: la autorización del gasto para compra de reacondicionamiento de la rambla del arroyo Solis Chico inserto en Exp N° 2024-81-1300-00420 fue observado y se debe realizar reiteración del mismo de parte del Concejo Municipal

CONSIDERANDO : que fue observado por parte de la Contador del Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo al Art. 33° del TOCAF..... el gasto supera el tope para procedimientos de compra directa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Reiterar el gasto de acuerdo al Art. 33° del TOCAF..... el gasto supera el tope para procedimientos de compra directa, inserto en Expediente N° 2024-81-1300-00420 por autorización de gastos para compra de reacondicionamiento de la rambla del Arroyo Solis Chico por un importe total de \$ 587.300 (pesos uruguayos quinientos ochenta y siete mil trescientos con 00/100) a pagarse con FIGM

2) Comuníquese hágase saber: Dpto Financiero Contable y a Secretaría de Descentralización y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

